ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-SHD-007-2023

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS MEDIANTE PANTALLAS ELECTRÓNICAS TIPO VALLAS PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($36.846.000,00).

Luego de realizado el cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS RECIBIDAS:

No.	PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1.	TEAM TRIGGER S.A.S.	901514000-5	$33.161.402
2.	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	900334037-0	$34.272.000
3.	SISTEMAS GLOBALES CTG S.A.S.	901206409-2	$35.700.000

En consecuencia, se dio aplicabilidad al CAPÍTULO V de la Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra dice:

"*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:*

(...) La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la respectiva evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico y jurídico a la propuesta presentada en el proceso con el menor valor.

1. TEAM TRIGGER S.A.S.

NIT: 901514000-5
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($33.161.402).

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta presentación de la propuesta. (Anexo No. 1)	X		CUMPLE
2. Poder.			NO APLICA
3. Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal.			NO APLICA
4. Certificado de la Cámara de Comercio sobre Existencia y Representación Legal.	X		CUMPLE
5. Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. (Anexo No. 3)	X		CUMPLE
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		CUMPLE
7. Manifestación de Multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años. (Anexo No. 2)	X		CUMPLE
8. Manifestación de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	X		CUMPLE
9. Formato compromiso anticorrupción diligenciado. (Anexo No. 4).	X		CUMPLE
10. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		CUMPLE Aportado y verificado por la entidad
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la República.	X		CUMPLE
12. Certificado de Antecedentes Judiciales, del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.	X		CUMPLE Aportado y verificado por la entidad
13. Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.	X		CUMPLE Aportado y verificado por la entidad
14. Fotocopia del Registro Único Tributario.	X		CUMPLE
15. Información Confidencial.			NO APLICA

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, en los últimos cinco (5) años, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos o actividades acreditadas deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante o acta de liquidación.	**X**		- El proponente aporta certificado de contrato celebrado con POZDECOL S.A.S., por valor de $80.000.000 y copia del contrato. - El proponente aporta certificado de contrato celebrado con CONTADORES PROFESIONALES & CIA S.A.S, por valor de $120.000.000, y aporta copia del contrato. - El proponente aporta certificado de contrato celebrado con LECAR SOLUCIONES S.A.S., por valor de $50.000.000, y aporta copia del contrato.

En ese orden de ideas, una vez verificados los requisitos jurídicos y técnicos de la propuesta presentada por el proponente TEAM TRIGGER S.A.S. identificado con NIT 901514000-5, se considera que CUMPLE con las condiciones establecidas en la Invitación Pública MC-SHD-007-2023.

La presente evaluación se suscribe en Cartagena de indias a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023, por las abajo firmantes.

DANILA ARGOTE DAZA
Evaluación Jurídica
Asesora Jurídica Externa UIC – SHD

KETTY PEÑA BENITEZ
Evaluación Técnica
Profesional Universitario Código 219 Grado 35